

mano, para algunos gastos menores, concluirá
con el resumen de lo que se deve entrar en el
caso de la presentada a la Junta, para que la
reconozca, concuerda a haver entrada en la
de tres libras mensualmente de los Caudales
existentes, de modo que si hubiere alguna re-
tardacion, y ocurriese algun caso de extinc-
cion, o imbersion en ellos, quedará dho Con-
tador tan responsable como el Depositario
a los que existen vago de su libere e inter-
vencion —

Mr Para el manejo de ella en lo universal por el
repartim.^{to} o listas mensuales, que dan los
Benedos del gremio de la Panaderia, y devrá
recoger dho Contador, entregará como queda
dho una copia al Depositario, y este tendrá
unos cartones impresos con los blancos con
respondientes como el exemplar, que arreglará
la Junta, y quando cada Panadero le haya en-
tregado el dinero respectivo a su partida
o lo paxiva en su nombre el Moro, q.^e hubiere
nombrado, lo llenará, expresando el que recibe,
precio del trigo, y porcion de este a que corres-
ponde, y se le debe entregar con intervencion
del fiel en virtud del qual tomara la